

Buenos Aires, 23 de julio de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación pública, a los efectos de lograr la provisión de materiales de refrigeración con destino a la Morgue Judicial y a la Prosecretaría de Producción; y teniendo en cuenta lo establecido en el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 25/30 (Forma de pago: sesenta -60- días de la fecha de factura).-

2º) El importe aproximado de AUSTRALES SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (A 68.944.750.-) -destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza- deberá afectarse de la siguiente manera:

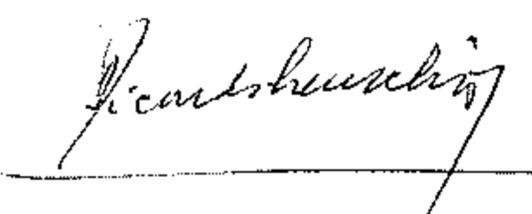
- A 38.994.000.- A la Cuenta Especial 510 - "Infraestructura Judicial" ("Otros bienes de consumo" -1-05-004-1-12-1210-225);
- A 17.682.000.- A la Cuenta Especial 510 - "Infraestructura Judicial" ("Productos de la minería, petróleo y sus derivados" -1-05-004-1-12-1210-202);

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

- A 9.915.750.- A la Cuenta Especial 510 - "Infraestructura Judicial" ("Metales comunes y sus manufacturas" - 1-05-004-1-12-1210-210);
- A 1.230.000.- A la Cuenta Especial 510 - "Infraestructura Judicial" ("Maquinarias y herramientas" - 1-05-004-4-41-4110-276);
- A 820.000.- A la Cuenta Especial 510 - "Infraestructura Judicial" ("Aparatos e instrumentos" - 1-05-004-4-41-4110-279);
- A 285.000.- A la cuenta Especial 510 - "Infraestructura Judicial" ("Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" - 1-05-004-1-12-1210-208) y
- A 18.000.- A la Cuenta Especial 510 - "Infraestructura Judicial" ("Productos químicos y medicinales" - 1-05-004-1-12-1210-206) del Presupuesto General de

Gastos para el corriente Ejercicio Financiero.-
3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (R)